

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 8.977/2011

**Acuerdo de aprobación definitiva de modificación de Bases de Ejecución de Presupuesto Municipal**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definiti-

vo el Acuerdo plenario inicial de 7/7/2011, aprobatorio de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, quedando el texto definitivo tal y como se publico en el BOP de 17/08/2011, núm. 157.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto, en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Obejo, a 7 de octubre de 2011.- El Alcalde, Luis Sánchez Marín.